

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE MUIRD MÁSTER
UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN Y RENDIMIENTO EN EL DEPORTE

Con fecha 20 de Marzo de 2025 a las 09:15 h., se inicia reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Título de MUIRD.

Presentes:

Dr. José Carmelo Adsuar Sala.
Dr. Miguel Ángel Pérez Toledano
Dr. Javier García Rubio
Dña Marina Cornejo Canales

1. Aprobación, si las hubiere de actas anteriores.

Se aprueban por unanimidad.

2. Establecer el protocolo (incluyendo la temporalización) para incluir codirectores a partir de la información recabada de la anterior coordinadora.

Se acuerda por unanimidad que la solicitud de codirección debe hacerse hasta al menos un 30 días naturales antes de la fecha de solicitud de defensa del TFM.

3. Estudiar el cambio de la normativa de tribunales de TFM y actualización si procede de la guía de la evaluación, todo ello de cara al próximo curso.

Se propone unificar la normativa para los trabajos profesionalizantes e investigadores con un mínimo de 15 páginas y un máximo de 50 en ambos casos. Se aprueba por unanimidad.

4. Planificar los próximos pasos en la coordinación horizontal.

Se propone la realización de, al menos, dos reuniones de coordinación durante el curso, cada una al comienzo de cada semestre. Se aprueba por unanimidad.

5. Responder a la consulta realizada sobre Guillermo Olcina sobre si es necesario solicitar un comité de ética en un TFM.

La Comisión de Calidad del Máster no tiene potestad a la hora de exigir comité de bioética, con lo que se acuerda que todas las consultas referidas a este tema se traten directamente con la Comisión de Bioética de la Universidad.

6. Propuesta del límite máximo de admisión de estudiantes para el curso académico 2025/26 de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster impartidas en el Centro.

Se acuerda por unanimidad mantener el límite del curso anterior.

7. Actualizar plantilla de "MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER", en concreto el criterio 4 (acceso y reconocimiento de créditos).

Se actualizan los criterios relativos a la convalidación de créditos de otras titulaciones:

	Mínimo	Máximo
Formación Profesional	0 créditos	0 créditos
Título Propio	0 créditos	0 créditos
Experiencia Profesional	0 créditos	0 créditos

8. Adscripción al ámbito de conocimiento ("Actividad Física y Ciencias del Deporte").

Se aprueba por unanimidad el mantenimiento en este ámbito de conocimiento.

9. Ruegos y preguntas.

No hay.

Cáceres, 20 de Marzo de 2025, a las 09:45



Fdo. Javier García Rubio
Secretario de la Comisión